INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Julio 17 del 2001

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DICARGA S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el Ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de la Compañía "DICARGA S.A." Al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con el articulo No. 321 de la Ley de Compañía y con la resolución No. 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General y responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptado, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables:

1.- Esta Compañía no ha realizado ningún movimiento de comercialización , pero si ha efectuado el respectivo asiento Aplicación NEC 17 y depreciación del Bien Inmueble..

Sin otro particular que comentar quedo de ustedes.

Atentamente

Jose Murillo. R

José Murillo R.
COMISARIO

15 NOV. 2001